



PRESIDENCIA
DE
LA
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

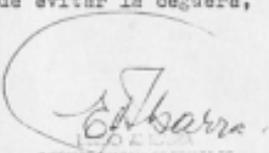
INFORMACION DE LA SIP N° 453 /82

DECLAROSE DE INTERES NACIONAL LA
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA CEGUERA

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 620, ha declarado de interés nacional, la Campaña Nacional de Prevención de la Ceguera que, organizada por el Consejo Argentino de Oftalmología, se llevará a cabo en el año 1982, en todo el territorio de la República.

El propósito de la Campaña es el despertar en la población del país, la conciencia de la posibilidad de evitar la ceguera, mediante medidas simples y poco costosas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982.-


SECRETARIA GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION